



"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 25 de febrero de 2021

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 001/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución del visto se aprobó el Reglamento de estudiantes de pregrado y grado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que en el capítulo II Sobre el ingreso e inscripción a la facultad, art. 2.3 se especifica la documentación que el ingresante debe presentar ante la Facultad.

Que debido a la situación de emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país, es necesario modificar transitoriamente la documentación requerida.

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Establecer que para el ciclo lectivo 2021 y hasta el cese de la emergencia sanitaria por la pandemia del virus COVID 19, la documentación que deberán presentar los ingresantes a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, será la siguiente:

- Formulario de preinscripción;
- Copia y original de Título de nivel secundario o constancia de título en trámite (original);
- En caso de estar culminando estudios de nivel secundario debido a la pandemia, deberá presentar la constancia que lo acredite firmado por la máxima autoridad de la institución;
- Fotocopia del DNI (frente y dorso)

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCS - SJB: 03/2021

Mg. MARÍA LAURA OLIVARES
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB